

1000320

San José, 29 de Enero del 2015.

Sres.

Fiscalía y Junta Directiva del colegio de Médicos Veterinarios

Estimados señores:

Por medio de la presente yo Andrés Felipe Rebellon Álvarez cédula 801020253, vecino de Rohrmoser, de los cines de Plaza Mayor ciento setenta y cinco metros al norte, con el debido respeto presento formal denuncia contra el establecimiento VETEMAX ubicada en Plaza Río Oro, local #8, Santa Ana, especialmente contra la doctora Paola Mayorga Guasch, número de colegiado 1583, por una posible mala praxis.

- **Antecedentes**

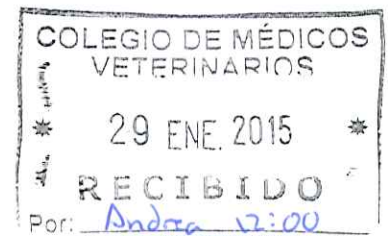
El día 19 de enero del 2015, por medio de la página web yuplón, se compró una promoción en la cual se daba una castración de un 50% de descuento por lo que de 40.000 colones quedaba en 20.000 colones, ese mismo día se llamó a la veterinaria Vetemax (4001-6200), la persona que llamó a sacar la cita fue la señorita Andrea Rojas Mora cédula 113550519 para el día viernes 23 de enero del 2015, en dicha llamada según lo comentado por la señorita Rojas indicaron llevar a la mascota con 12 horas de ayuno y que había que dejarla en dicho establecimiento y apenas la mascota estuviera ya despierta de la anestesia llamaban para ir por ella.

El 23 de enero del 2015, pasadas las 9 de la mañana, se dejó en dicha veterinaria mi perrita raza beagle de nombre Ela, la cual tenía su cita de castración a las 11 a.m., ya que a las 10 a.m. estaba la castración de la mascota de la señorita Rojas, la cual es una chihuahua de bolsillo y está tenía la cita a las 10 am.

- **Los Hechos**

El día 23 de enero del 2015 me apersoné nuevamente pasadas las 15:00 horas a verificar el estado de mi perrita, así como para llevármela para la casa. Al llegar al lugar solo le entregaron a la señorita Rojas la perrita de ella, ya que indicaron que con la mía habían tenido complicaciones que probablemente pudiera padecer de herliquia porque no estaba coagulando la sangre y tenía una pequeña hemorragia, que la doctora Mayorga abrió en 2 ocasiones a Ela, una para operarla y otra para verificar si había algún daño interno, según indicó la doctora por dentro todo se encontraba perfecto por lo que recomendaba hacer un examen de sangre para saber si padecía de la enfermedad antes indicada.

Pasadas las 17:00 horas, la doctora indica que el sangrado no paraba, que si a las 18:00 horas el mismo no cesa, la dejara en la veterinaria, sin embargo nadie iba a estar pendiente de la perrita ya que todos se retiraban y volvían hasta el día siguiente a las 9:00 horas, por lo que la señorita Rojas Mora manifestó si se le podía hacer un vendaje a la perrita para poder llevárnosla y vigilarla a lo que accedieron y la doctora Mayorga realizó el mismo, antes de marcharnos la



0000001

doctora cobro 27.000 colones de más los cuales abarcaban medicamentos, coagulantes y una vitamina k aplicada a la mascota. ( ver anexo 1)

Alrededor de las 19:00 horas al llegar a la casa y acostar a la perrita en su cama la misma seguía sangrando en cantidades abundantes, por lo que la lleve a otro centro veterinario ubicado en Rohrmoser , 500 oeste del parque la Amistad, en el triángulo, el cual lleva el nombre de Clínica Veterinaria Doctor Alfaro, dicho médico es el doctor Roger Alfaro Villalobos, número de colegiado 689.

Al evaluar la condición de la perrita el doctor, con su mano al jalar se le vinieron los hilos (ver anexo 2), dichos hilos indica el doctor Alfaro son de uso interno y no para uso externo, por lo cual decide hacer otra intervención quirúrgica encontrándose que hay hilos que simplemente estaban uniendo nada y los mismos se venían con solo tocarlos, posteriormente encuentra el problema de la hemorragia la cual es una vena reventada que no cosieron. (ver anexo 3 y 4 formato digital).

Esa misma noche el doctor Alfaro decide dejar a la perrita internada por 24 horas para su control, el monto total cancelado a dicho doctor fue de 158.000 colones. (ver anexo 5)

El día 24 de enero del 2015 alrededor del medio día se procedió a realizar visita a la doctora Mayorga en la veterinaria Vetemax, para manifestarle lo ocurrido con la perrita Ela y llegar a un arreglo, pero a la fecha la única respuesta obtenida por esta persona y por el dueño del establecimiento es de solo indemnizar los medicamentos devueltos a ellos.

A razón de lo expuesto anteriormente es que procedo a realizar formal denuncia contra la doctora Paola Mayorga Guasch código 1583.

Aporto como testigos:

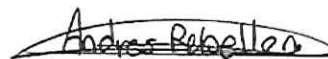
Andrea Paola Rojas Mora cédula 113550519 teléfonos: 62444455, 22907779, 60458283.

Eduardo José Rebellon Betancourt cédula 117001853018 teléfonos: 40312184, 60936166.

A su vez aporto prueba física como videos, fotografías y diagnostico realizado por el doctor Alfaro Villalobos y así como el resultado de exámenes realizados. De ser necesario y solicitarlo tanto la fiscalía como la junta, tengo en mi poder las gasas utilizadas .

Para notificaciones adjunto el fax: 22961915, atención Andrés Rebellon ó al correo: [andres\\_afra\\_2002@hotmail.com](mailto:andres_afra_2002@hotmail.com), [afra95@gmail.com](mailto:afra95@gmail.com)

Agradezco su atención,

 801020253

Andrés Rebellon Álvarez Cédula 801020253

0000002